

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

563. RELACIÓN DEFINITIVA DE ENTIDADES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, AÑO 2026.

LISTA DEFINITIVA DE ENTIDADES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, DESTINADAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, AÑO 2026

Examinados los expedientes de solicitud presentados por las entidades participantes en la Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades sin ánimo de lucro para el año 2026, resulta:

I. Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad de Melilla, de fecha 6 de septiembre de 2017, se aprueban las Bases reguladoras de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública, destinadas a entidades sin ánimo de lucro, disponiéndose su publicación mediante Decreto de Presidencia n.º 133, de fecha 20 de octubre de 2017 (BOMe núm. 5490, de 27 de octubre de 2017).

II. Mediante Orden nº 623 de la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública, de fecha 9 de marzo de 2026 (BOMe núm. 6361, de 13 de marzo de 2026), se aprueba la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, DESTINADAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, AÑO 2026.

III. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere el punto quinto, apartado 3, de la Convocatoria, el órgano instructor del expediente acordó la publicación de la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas en el Boletín Oficial de Melilla (BOME) nº 6374, de fecha 28 de abril de 2026, así como la notificación a aquellas entidades que no aportaron la documentación completa exigida en la Convocatoria, al objeto de que procedieran a subsanar o mejorar su solicitud en los términos previstos en el punto quinto, apartado 5, de la misma.

Posteriormente, se publicó la correspondiente rectificación de errores advertidos en dicha publicación (BOME núm. 6374 de 28 de abril de 2026), procediéndose a la incorporación de cuatro nuevas entidades al listado provisional de admitidos, al haber quedado acreditado que reunían todos los requisitos exigidos en la Convocatoria.

IV. Transcurrido el plazo de diez días concedido para la subsanación y mejora de las solicitudes, finalizado el día 13 de mayo de 2026, esta instructora emite el presente informe comprensivo de la relación definitiva de entidades solicitantes que reúnen todos los requisitos y han aportado la documentación exigida en la Convocatoria (ANEXO I), así como de aquellas otras solicitudes que, por las razones que se motivan, deben quedar excluidas de la misma (ANEXO II).

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ENTIDADES ADMITIDAS

Nº EXPEDIENTE	CIF	NOMBRE DE LA ENTIDAD
11239/2026	G52022258	ASOCIACIÓN CUENTA CON NOSOTROS MELILLA
11261/2026	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
11295/2026	G52019189	ASOCIACIÓN AUTISMO MELILLA
11299/2026	G52015443	BANCO DE ALIMENTOS DE MELILLA
11301/2026	G22719231	ASOCIACIÓN FREYJA
11432/2026	G29962412	ASOC. FAMILIARES DE ALZHEIMER
11434/2026	G52023231	ASOCIACIÓN PROYECTO ALFA
11438/2026	G52014347	AMLEGA
11446/2026	G21758990	PROJECTARTE
11601/2026	G86114741	ONG DE DESARROLLO FIET GRATIA

12405/2026	G52034238	OXIGENO LABORATORIO CULTURAL
12407/2026	G67772657	FUNDACIÓN LUCARO
12409/2026	G55458921	ASOCIACIÓN PUENTE DE OPORTUNIDADES
12413/2026	G56799935	ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA SEMPITERNO
12417/2026	G16921371	PLATAFORMA TECHO ES UN DERECHO
12421/2026	G56958440	ASOCIACIÓN MELILLA URBAN FREESTYLE
12428/2026	G79408852	MEDICOS DEL MUNDO
12431/2026	G52006871	ASOCIACIÓN FEAFES MELILLA SALUD MENTAL
12437/2026	G67752766	ASOCIACIÓN HUELLAS DE LA SOLIDARIDAD
12439/2026	G54618517	FUNDACION MARCELINO CHAMPAGNAT
12447/2026	G52006210	VOLUNTARIADO DE ATENCION AL MAYOR
12450/2026	G52021706	ASOCIACIÓN MARE NOSTRUM
12454/2026	G52042132	ASOCIACIÓN MELILLENSE DE PORTEROS EL GUARDIAN
12548/2026	G75662460	ASOCIACIÓN DE INSERCIÓN FUT TABEL
12561/2026	G52033784	ASOCIACIÓN MELILLAENSE PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL
13826/2026	G16692881	ANIMAL RESCUE MELILLA
13862/2026	G28838001	MPDL MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD
13902/2026	G52039658	ASOCIACION TUTELAR Y ACCION SOCIAL DE MELILLA
13913/2026	G28256667	SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL EN ESPAÑA
13944/2026	G10644797	ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL VECINOS SOLIDARIOS DE MELILLA
15469/2026	G23956907	VIDAS FELINAS MELILLA
15519/2026	G52003928	FEDERACION MELILLENSE DE HIPICA
16155/2026	G29957495	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE
16244/2026	G01981232	ASOCIACIÓN DE CARIDAD VIRGEN DE LA LUZ

ANEXO II**LISTADO DEFINITIVO DE ENTIDADES EXCLUIDAS**

Nº EXPEDIENTE	CIF	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CÓDIGOS
11292/2026	G29964038	ASOCIACIÓN DE MELILLA "INSERCIÓN"	(K)
12535/2026	G52035367	ASOCIACIÓN MELILLA INTEGRAL	(K)
13856/2026	G16840019	ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA MERAKI	(K)
13907/2026	G16692972	TERAPI GUAUS	(K)
13923/2026	G79362497	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	(J), (K), (L)

Códigos de los motivos de subsanación

Documento que requiere ser aportado y/o subsanado	Códigos
Solicitud (a presentar en formulario normalizado de la CAM)	A
Memoria del proyecto (a presentar en formulario normalizado de la CAM)	B

Presupuesto detallado por conceptos de gastos	C
Declaración responsable (modelo con 7 apartados) (a presentar en formulario normalizado de la CAM)	D
Estatutos de la entidad	E
Tarjeta de Identificación Fiscal (TIF)	F
Documento acreditativo de la personalidad del solicitante o, en su caso, poder suficiente en Derecho que acredite la representación de la persona jurídica solicitante.	G
Certificación de identificación de los directivos e inscripción en el Registro administrativo correspondiente.	H
Declaración responsable protección jurídica del menor (solo si el programa incluye a menores de edad) (a presentar en formulario normalizado de la CAM)	I
Número de cuenta bancaria (IBAN) no especificada y/o incorrecta	J
Presentación fuera de plazo de la justificación de la subvención correspondiente a 2025	K
Certificación positiva de la Ciudad Autónoma de Melilla acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias	L
Certificación positiva de la Agencia Estatal Tributaria acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias	M
Certificación positiva de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias	N

Melilla, a 18 de mayo de 2026,
El Técnico de Administración General,
Ahlam Chanfouh Aouragh